

El Departamento de Servicios de Empleo (DOES, por sus siglas en inglés) se compromete a mejorar la fuerza laboral del Distrito a través de capacitaciones, desarrollo de las habilidades ocupacionales y servicios de preparación para el trabajo. Además, conecta a los habitantes del Distrito con oportunidades de empleo en una diversa comunidad de negocios.

Como habitante del Distrito, es posible que sea elegible para participar en un programa de capacitación sobre habilidades ocupacionales que le aportará las habilidades adicionales necesarias para competir en el mercado laboral actual. Para más información, comuníquese con su Centro de Servicio al Cliente (American Job Center) más cercano.

Preguntas frecuentes:

Pregunta: ¿Dónde puedo acceder a las capacitaciones y programas para mejorar mis habilidades ocupacionales?

Respuesta: Visite su Centro de Servicio al Cliente más cercano para recibir más información sobre cómo inscribirse y obtener acceso a los servicios de capacitación. Para encontrar su centro más cercano, visítenos en www.does.dc.gov

Pregunta: ¿Qué necesito para inscribirme en las capacitaciones y programas para mejorar mis habilidades ocupacionales?

Respuesta: Debe ser mayor de 18 años, habitante del Distrito y como mínimo, debe contar con un diploma de escuela secundaria o un (GED). Debe ser elegible para recibir financiación federal, tener una identificación válida emitida por el gobierno (vigente), tener tarjeta de seguro social (expediente escolar, copia del formulario W-2), certificado de nacimiento y ciudadanía. Los hombres nacidos después de 1960 deben presentar constancia de su inscripción en el Sistema de servicio selectivo. El listado completo de la lista requerida para la elegibilidad está disponible en línea en www.does.dc.gov.

Pregunta: ¿Existe algún costo financiero relacionado con las capacitaciones y programas para mejorar las habilidades ocupacionales? De ser así, ¿Como participante soy responsable de su pago?

Respuesta: Actualmente, el Distrito asigna unos \$5,000.00 por cupón de capacitación individual. Sin embargo, el cupón ha sido diseñado para usarse una sola vez dentro de un período de dos años y no puede usarse para más de un proveedor a la vez.

Pregunta: ¿Recibiré un certificado una vez finalizada la capacitación y programa para mejorar las habilidades ocupacionales?

Respuesta: Todos los participantes de la capacitación recibirán un certificado de finalización. Sin embargo, algunos programas de capacitación no requieren certificado. Es importante tener en cuenta que no todos los proveedores de capacitación incluyen un examen de certificación en sus programas (es una pregunta importante que debe hacerse antes de la inscripción) y este examen puede requerir una costo adicional no cubierta por DOES.

Pregunta: ¿Hay examen de ingreso para las capacitaciones y programas de mejora de habilidades ocupacionales?

Respuesta: Tal como se mencionó anteriormente, debe poseer, como mínimo, un diploma de escuela secundaria o un GED para cumplir con los requisitos de educación básica y recibir la capacitación. DOES requiere que los potenciales aprendices y participantes de los programas logren una calificación mínima de octavo grado para el nivel de matemáticas y lectura en la prueba requerida de Sistemas de Evaluación Integral para Estudiantes Adultos (CASAS, por sus siglas en inglés). Además, es posible que algunos proveedores de capacitación elijan llevar a cabo una evaluación de competencias para determinar si un potencial estudiante cumple con la elegibilidad que solicitan. Las evaluaciones para la inscripción quedan a criterio del proveedor de la capacitación.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo lleva completar una capacitación y el programa para mejorar las habilidades ocupacionales?

Respuesta: La finalización del programa varía y se basa en el tipo de programa individual y los estándares de la industria. Sin embargo, DOES no financiará ningún programa que requiera más de 12 meses de capacitación.

Pregunta: ¿Se proporciona ayuda financiera para los participantes de las capacitaciones y programas para mejorar las habilidades ocupacionales?

Respuesta: No, se proporciona una ayuda financiera en forma de subsidio para los participantes de los programas. Sin embargo, si es elegible, es posible que califique para recibir una ayuda para el transporte (consulte con su especialista en empleo para obtener más información).

Pregunta: ¿Si tengo un empleo, sigo siendo elegible para la capacitación y el programa de mejora de habilidades ocupacionales?

Respuesta: Sí, puede tener un empleo y también participar en la capacitación y programa de mejora de habilidades ocupacionales. Sin embargo, la elegibilidad del programa se basa en la necesidad, el ingreso y la disponibilidad. Además, se tienen en cuenta otros factores según cada caso individual; si puede o no, un participante trabajar y asistir a la capacitación. Las aprobaciones se determinan según cada caso.

Pregunta: ¿Los beneficiarios del seguro de desempleo son elegibles para participar en las capacitaciones y programas para mejorar las habilidades ocupacionales?

Respuesta: Sí, como beneficiario del seguro de desempleo, es elegible para recibir la capacitación y los servicios para mejorar las habilidades ocupacionales.

Pregunta: ¿Puedo elegir mi propio proveedor de capacitación?

Respuesta: No, todas las personas interesadas en una capacitación y el programa para mejorar las habilidades ocupacionales deben enviar su solicitud e inscribirse en un programa de capacitación aprobado, que se puede encontrar al hacer clic en la pestaña Capacitación y adiestramiento en www.dcnetworks.org. Allí, encontrará los listados vigentes más actualizados de los proveedores de capacitación aprobados.

Pregunta: ¿DOES pagará por capacitaciones o programas para mejorar las habilidades ocupacionales que no estén en la lista de proveedores de capacitación y educación?

Respuesta: No, DOES no pagará las capacitaciones que no se encuentren en la lista de proveedores de capacitación aprobados. Si alguien se inscribe en una capacitación o programa no autorizado, será responsable de pagar todos los gastos efectuados asociados con dicho programa o capacitación.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo lleva obtener la aprobación para los servicios de capacitación y mejora de habilidades ocupacionales?

Respuesta: Una vez completada la solicitud de la capacitación, puede tardar hasta 30 días en aprobarse. El especialista en empleo asignado les brindará a los solicitantes aprobados la información adicional del programa, como la fecha de inicio de la capacitación. Mientras esperan la aprobación, los solicitantes tienen la libertad de participar en otros servicios de DOES, como: orientación profesional, búsqueda de empleo, uso del centro de negocios, asistencia a talleres y evaluación previa para eventos de empleo.

El Departamento de Servicios de Empleo es un empleador/proveedor que ofrece igualdad de oportunidades. Los servicios de interpretación de idiomas y traducción de documentos están disponibles sin costo. Para las personas con discapacidades, hay disponibles ayudas y servicios auxiliares a solicitud.

